REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario

Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 SEP 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2913 /
RETIRO, 04 SEP 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032, de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical folclórica para amenizar actividad Cultural y Recreativa "Cuecas Premiadas" a desarrollarse en el Estadio Municipal de Retiro el día 18 de septiembre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en más de 12 años como cantante, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Álvaro Javier González Correa, RUT.: 17.895.877-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $333.333.- retención del 10% incluído, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música Folclórica para amenizar Cuecas Premiadas en Retiro urbano el dia 18 de Septiembre de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" el en Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)